



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**REF: 63001311000220180039300 EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE: MONICA ALEXANDRA JARAMILLO CARDENAS
EJECUTADO: FERNANDO DE JESUS CALLE MORENO**

Una vez revisado el certificado del SIRNA y verificado el poder otorgado por el joven Juan Camilo Calle Jaramillo se le reconoce personería suficiente a la abogada Luz Amparo Uribe Duque para actuar en nombre y representación del ejecutante.

En virtud a la solicitud visible a orden 005, ofíciase al pagador de la entidad CREMIL, para que informe cuáles han sido los incrementos de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 devengados por ejecutado, así como el valor de la mesada adicional de junio y diciembre; así mismo, indicar para el año en curso, en cuánto se encuentra la asignación pensional del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f478c4b0d7b51c6070930955c6051851a4b9402c950fe4fb9d6bb576932f8da1**

Documento generado en 03/10/2023 08:35:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>